



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN de 27/05/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se publica el resultado de la cobertura de plazas de profesorado de religión adjudicadas mediante llamamiento público telemático.

Mediante Resolución de 16/05/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos se convocó procedimiento para la cobertura de plazas de profesorado de religión mediante llamamiento público telemático con plazo de solicitud desde el 16/05/2025 hasta las 9h am del 19/05/2025, ambos inclusive, a través del Portal de Educación, <https://www.educa.jccm.es>, en el que se publicaron las plazas disponibles.

Una vez concluido el plazo, esta Dirección General en el ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. Publicar el resultado del procedimiento para la cobertura de las plazas de profesorado de religión de Educación Secundaria y Bachillerato, así como de Educación Infantil y Primaria mediante llamamiento público telemático.

EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- IES LA HONTANILLA. Tarancón (CUENCA) Sustitución: 19 horas lectivas
** 0186 *** Isaac Rodríguez Cáceres
- IES LAS SABINAS. El Bonillo (ALBACETE) Ámbito actuación: IESO BELERMA. Ossa de Montiel (ALBACETE) e IESO BODAS DE CAMACHO. Munera (ALBACETE) Sustitución: 17 horas lectivas...
0522* Juan Molina Ródenas

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- CEIP FERNÁNDEZ TURÉGANO. Sisante (CUENCA) Sustitución: 15 horas lectivas
8014* Amanda Risueño Ruiz
- CRA LOS SAUCES. Cañamares (CUENCA) Sustitución: 22 horas lectivas
** 6371*** Miriam González Martínez
- CEIP LUIS DE MATEO. Casasimarro. (CUENCA) Sustitución: Jornada completa
** 6418*** Álvaro Pérez Ballesteros
- CRA FERMÍN CABALLERO. Barajas de Melo (CUENCA) Sustitución: Jornada completa
** 04640*** Inés Latorre Rodríguez
- CEIP CESAR CABAÑAS CABALLERO. Recas (TOLEDO) Sustitución: Jornada completa
48659* Juan Luis Martínez de Osaba Escudero



Castilla-La Mancha

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según establecen los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

